

ORDEN DE COMPRA POR CANTILLO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20190001678484	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01 - ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRICTAL 15D01	Correo electrónico:	wilinisizobhehr@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón: TENA	Parroquia: CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número: S/N	Intersección: JUAN MONTALVO		
	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento: DIRECCION	Teléfono: 062886154		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Observación:	Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido notificada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contractuales por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.






Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ
 Nombre: NEIVA DAVANA
 Funcionario Encargado del Proceso
 Persona que autoriza
 Máxima Autoridad

DIRECCION DISTRICTAL 15D01

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
42950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES*	50	0,3780	0,0690	18,9900	12,0000	21,1680	55 00 003 510804
	MARCA MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES							
	MARCA: FERNIX OFFICE SUPPLIES							
	* CANTIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES							
	* MODIC: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES							

- COLOR PLATA
 - MATERIAL: CLIPRO DE AGRICOR MQUERADO
 - PESO: 1423GR
 - LARGO: 40MM

Subtotal	18,90000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2680
Total	21,1680
Número de Items	50
Flete	0,00000
Total de la Orden	21,1680

Fecha de Impresión: martes 17 de septiembre de 2019, 08:29:13

